



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAHIASOLUCIONES S.A. EN LIQUIDACION
CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016.**

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en las oficinas ubicadas en la calle Catalina Aldaz NQ4-155, entre Portugal y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, oficina 704, el día de hoy, 18 de Abril de 2016, a las 15h35 se reúnen todos los accionistas de la compañía **NAHIASOLUCIONES S.A. EN LIQUIDACION**, debidamente representados, quienes, constituyen el cien por ciento del capital suscrito de la compañía; y, quienes, asimismo, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **Conocimiento y resolución del informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.**
- 2.- **Conocimiento del informe presentado por la Comisión de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015.**
- 3.- **Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), correspondiente al ejercicio económico 2015.**
- 4.- **Resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2015.**
- 5.- **Ratificación del destino dado a las utilidades obtenidas en ejercicios anteriores al 2015.**

Actúa como Presidente de la Junta, la doctora María del Pilar Palacio Fierro, quien saluda a los señores accionistas y, como Secretaria Ad-hoc de la misma, la señora Flor María Herrera Troya.

Secretaría, de acuerdo a sus facultades y obligaciones legales, procede con las formalidades que se detallan a continuación:

- a) Verifica el quórum presente en la Junta y la consiguiente elaboración de la lista de asistentes. Se da lectura a la lista de asistidos y se notifica a Presidencia de la presencia del 100% del capital social de la compañía.
- b) Da a conocer a los asistentes a la Junta, de que, de acuerdo al actual Reglamento de Juntas Generales de Socios, los asistentes a la presente Junta se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, cuyo texto no se da lectura ya que es conocido por los accionistas. Presidencia solicita que el mismo forme parte del expediente del acta de esta Junta.
- c) Informa a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.
- d) Recuerda a los señores accionistas que son administradores de la compañía, que de acuerdo a la Ley de Compañías, no podrá tomarseles votación y se lo considerará como abstención.

Una vez que la Junta ha sido debidamente instalada por el Presidente, la Junta, en base a los puntos del orden del día, considera y resuelve:

- 1.- **Conocimiento y resolución del informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.**

El informe correspondiente al ejercicio económico 2015, presentado por el señor Juan Fernando Zapater, Gerente General de la compañía, es dado a conocer por medio de Secretaría.

Una vez leído en su integridad, la señora Natasha Narváez, a nombre de su representado, el señor Paul Valencia mociona que se apruebe el informe de Gerencia del 2015, por considerarlo conciso y concordante con la realidad de la compañía.

La señora Secretaria procede con las siguientes actividades: a) Verifica que no hayan otras mociones al respecto; b) Somete a votación la única moción, la misma que en adelante no puede ser mirada o modificada; c) Indica que los votos blancos o abstenciones se suman a la mayoría; d) Que al ser los dos socios administradores de la compañía, se les tomará el voto, en sujeción a lo dispuesto por la Ley y el Reglamento.

Secretaría toma el voto, en orden alfabético, uno a uno, a los señores accionistas. Finalizada la votación se proclama los resultados de la misma. La Junta, por unanimidad, acepta la aprobación del informe del Gerente General de la Compañía.



Se deja constancia expresa que, el voto de los accionistas que son administradores de la compañía se ha considerado como abstención en la aprobación del antes indicado informe.

2.- Conocimiento del informe presentado por la Comisión de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015.

Con la intervención de Secretaría se da a conocer el segundo punto del orden del día y se da lectura al contenido del informe del Comisario de la compañía, en relación al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el señor Paul Vladimir Valencia, por intermedio de su representante, quien señala que una vez que se ha dado lectura a este informe se lo declare conocido.

Presidencia consulta a los accionistas si existe otra moción. Una vez confirmada que es la única moción se procede a la votación, en orden alfabético, recordando a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

Una vez concluida la votación se mociona los resultados. Por unanimidad, esto es con 100% de votos a favor de la moción se declara conocido el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio económico 2015.

La señora Natasha Nardes, a nombre del señor Fidel Valencia, indica a la Junta que los documentos mencionados en este punto de orden del día ya se encontraban en poder de los accionistas de la compañía con la antelación debida por lo que no es necesaria su lectura.

Presidencia confirma que todos los accionistas no desean revisar o dar lectura de estos estados financieros, por lo que, la Junta acepta que no se de lectura o revisión adicional a los mismos y el señor Fidel Valencia, por medio de su representante, mociona la aprobación de los antes mencionados documentos, los cuáles son:

Estado de situación financiera del ejercicio 2015.
Estado de resultado integral del ejercicio 2015.

Secretaría verifica que no existan otras mociones a exponer; y, al no haberlas, pone a votación la única presentada, indicando que ésta ya no podrá ser modificada y que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría.

Por unanimidad la Junta aprueba el Estado de Situación Financiera del ejercicio 2015 y Estado de resultado integral del ejercicio 2015.

De igual manera, el voto de los accionistas que son administradores de la compañía se han considerado como abstención en la aprobación de estos estados financieros.

4.- Resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2015.

Conforme el contenido del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) la Junta conoce que existe una ganancia o utilidad del ejercicio económico 2015, la cual, junto con las deducciones propias aplicables, arrojan los siguientes resultados, leídos por Presidencia:

Utilidad del ejercicio 2015 antes de las deducciones legales	USD\$	2.155.77
(-) Impuesto a la Renta	USD\$	1.242.89
(-) 15% Participación a trabajadores	USD\$	323.37
(-) Reserva Legal	USD\$	29.46
Utilidad a disposición de la Junta	USD\$	560.03

El señor Fidel Valencia, por intermedio de su mandatario, mociona la aprobación de los valores antes detallados y propone que el total de las utilidades a disposición de la Junta se destinen a la cuenta Utilidades Acumuladas, por así considerarlo conveniente a los intereses de la compañía.

Una vez más Secretaría procede con la toma de la votación considerando que no hay otras mociones, aclarando que la moción presentada no puede ser retirada o modificada y dejando constancia que los votos blancos o abstenciones se suman a la mayoría.

4



Terminada la votación, Secretaria indica que existe un 100% de votos a favor, razón por la cual se acepta la moción presentada por unanimidad; y, el total de utilidades a disposición de la Junta, se destina a la cuenta Utilidades Acumuladas.

5.- **Ratificación del destino dado a las utilidades obtenidas en ejercicios anteriores al 2015.**

La señora Natasha Narváez, a nombre del señor Pablo Valencia Soria, mociona que se ratifique el destino dado a las utilidades generadas en ejercicios anteriores al 2015, es decir, a la Cuenta Utilidades Acumuladas.

Se toma la respectiva votación considerando las formalidades reglamentarias.

Con el 100 por ciento de votos a favor, la Junta por unanimidad ratifica el destino dado a las utilidades generadas con anterioridad al 2015 a la Cuenta Utilidades Acumuladas.

No habiendo ningún otro punto que discuta en el orden del día de la presente Junta, Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta, la cual una vez reinstalada, se da lectura y es aprobada por unanimidad, conforme al presente documento. Para constancia de la aceptación del contenido de este acta, firma el representante de todos los accionistas, junto con el señor Presidente y la señora Secretaria Ad-Hoc, quien certifica. Se levanta la sesión a las 15h05.


Sr. Pier Palacio Fierro
Presidente de la Junta


Sra. Pier Herrera Troya
Secretaria Ad-hoc de la Junta


Sra. Natasha Narváez
Representante de los siguientes accionistas:
Sr. Alberto Egana Zuleica
Sr. Juan Agustín Aristondo Arizabálaga
Sra. Vanessa Perez Garcia
Sr. Pablo Rodal Castro
Sr. Paul Vladimir Valencia Narváez
Sr. Pablo Bladimir Valencia Soria
Sr. Fidel Fernando Valencia Narváez